



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEBRECOS

Por don José Luis Pineda Álamo, se ha presentado solicitud de licencia ambiental para explotación apícola de 50 colmenas, en finca rústica de su propiedad, número 5.668 del polígono 504 de este Municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que cualquier afectado pueda formular por escrito las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Cebrecos.

En Cebrecos, a 27 de enero de 2011.

El Alcalde,
Alberto Merino Alonso